# RESOLUCION DECANAL N° 211 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 23 de octubre de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2454617 de fecha 09-09-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Sr. Juan Jose Jimenez Salazar,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

**CONSIDERANDO**:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 165-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 23/09/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO (Presidente), Mg. Pedro INGA ZARATE (Miembro) y Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO (Asesora-Miembro) y como coasesor Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH, del egresado **Sr. Juan Jose Jimenez Salazar,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Informe N° 008-2024- UNSCH-FIQM-EPIQ-CRPT de fecha 14-10-2024, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Influencia de las actividades antropogénicas en la calidad del agua de consumo de la comunidad San José de Viñaca - Ayacucho,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE**:

**Art. 1° APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Influencia de las actividades antropogénicas en la calidad del agua de consumo de la comunidad San José de Viñaca - Ayacucho,** presentado por los **Sr. Juan Jose Jimenez Salazar** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 23 de octubre de 2024 al 22 de octubre del 2025.

**Art. 2° RECONOCER,** al Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO como ASESORA DE TESIS, y Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
*DECANO*

Distribución:
Estudiante Juan Jose Jimenez Salazar
Asesor Ingº Gloria Ines BARBOZA PALOMINO y Coasesor Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH
**AJPM/jaqg**